

**INFORME DE LA COMISARIO DE GASOLINERA Y LUBRICANTES DEL SUR "GASUR S.A." CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2009.**

**SEÑORES ACCIONISTAS:**

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No.92.1.4.3.0014 de 18 de Septiembre de 1992. En mi calidad de Comisario principal de GASOLINERA Y LUBRICANTES DEL SUR "GASUR S.A.", me permito presentar a Ustedes el Informe correspondiente al ejercicio económico 2.009.

**1.1.-** La Junta General de fecha 20 de Marzo de 2008 eligió como Presidente al Señor John Molina Pintado y como Gerente General al Señor Milton Molina Ortuño, ambos por un período de cinco años. De acuerdo con los Estatutos sociales le corresponde al Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Una vez analizada la documentación que me fue facilitada por la Administración de la Compañía y a pesar que sólo se laboró por aproximadamente tres meses en este año 2009 por inconvenientes surgidos con la proveedora de combustibles; he podido constatar que sigue siendo su política principal el dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y las Resoluciones de Junta General de Accionistas.

Fueron revisados los Libros Sociales de la Compañía tales como: Libro de Actas, Expedientes, Talonario de Acciones y Libro de Acciones y Accionistas encontrando que no presentan observación alguna, y que año a año se reúne la Junta General a fin de aprobar los Balances anuales.

**1.2.-** Las cuentas corrientes se encuentran debidamente conciliadas al 31 de Diciembre de 2009, verificando que sus saldos coinciden con los presentados en el Balance General.

Cabe indicar que para realizar los pagos se emite el respectivo comprobante de egreso y el cheque y se cuenta con los soportes respectivos tales como facturas y demás documentos.

De igual manera el control interno que se aplica para el ingreso y egreso de Inventarios permite a la Administración tener conocimiento a tiempo de cuándo proveerse de combustibles.

Al 31 de Diciembre se practicó tanto el Inventario físico de Combustibles y Lubricantes como el de Activos Fijos.

En general, el Control Interno que se ha ejercido en las operaciones de la Compañía ha sido el adecuado.

1.3.- Se verificó que existe correspondencia entre las cifras que aparecen en los Estados Financieros y las que constan en los mayores y auxiliares.

Por consiguiente los registros contables son llevados de acuerdo con los principios de contabilidad y las disposiciones legales vigentes, de tal manera que son confiables pues presentan razonablemente la situación económica de la Empresa.

Cabe indicar que su Capital Social pagado es de: Cinco mil 00/100 dólares (\$ 5.000,00), el mismo que al 31 de Diciembre de 2009 está conformado por los siguientes accionistas:

Milton Gerardo Molina Ortuño	\$ 3.000,00
Ing. Luis Loayza Alvarez	\$ 1.500,00
Gladys E. Morocho Chimbo	\$ 500,00

La Reserva Legal se incrementó en \$ 657,26.

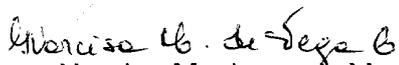
Se sugiere que la pérdida obtenida en el presente ejercicio sea absorbida con la Cuenta Reserva de Capital \$ 6.501,51 y con la Cuenta Reserva por Valuación de Activos \$ 5.173,20.

1.4.- Entre las obligaciones y atribuciones que me competen se ha cumplido con lo previsto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

De lo expresado anteriormente se ha determinado que los saldos de las cuentas presentan coherencia y las cifras que constan en los Estados Financieros son razonables. En consecuencia se solicita a la Junta General de Accionistas que apruebe los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2009.

Debo dejar constancia que me fue proporcionada oportunamente la documentación requerida para el desempeño de mis funciones, a la vez que agradezco a la Junta General de Accionistas de Gasolinera y Lubricantes del Sur "GASUR S.A." por su confianza.

Atentamente,

  
Econ. Narcisa Machuca de Vega

COMISARIO PRINCIPAL